



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_16-2023

Requisición No. Req-9-2023

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 17 de febrero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	DENNIS ULISES LEMUS FLORES
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MARN - Fortalecimiento de la DOA a Nivel Nacional

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	<p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA: Contratación de Técnico para Monitoreo de Fenómenos Geológicos, de conformidad a la oferta presentada y aceptada por el MARN, y a las condiciones requeridas en el Términos de Referencia.</p> <p>Las actividades a desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar turnos de monitoreo de la actividad sísmica, volcánica y tsunamis, así como de los fenómenos meteorológicos y geológicos que puedan generar deslizamientos de tierra que afectan al territorio nacional, para contar con la información actualizada de sus posibles impactos. • Alertar en forma eficiente y oportuna a las autoridades, a la población y redes de observadores locales utilizando los protocolos de operación y comunicación de la gerencia de Geología de la DOA, con el fin de tomar acciones de forma oportuna. • Colaborar en el desarrollo de una herramienta informática que automatice los procesos de elaboración de informes y mensajería, enfocados a deslizamientos de tierra. • Apoyar la selección, creación y fortalecimiento de las redes de observadores locales por deslizamientos, actividad volcánica y tsunamis, contribuyendo de forma activa al fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana que el MARN promueve para reducir los impactos por fenómenos naturales. • Revisar y reportar diariamente el correcto funcionamiento de la red de estaciones sísmicas y telemétricas utilizadas para el monitoreo. • Registrar en bitácora todas las acciones realizadas en el monitoreo diario y nocturno con el fin de mantener un resguardo de la información generada. • Apoyar en el monitoreo de otras áreas del Observatorio, durante las jornadas de trabajo. • Apoyar en las tareas de campo de la gerencia de Geología de la DOA. <p>Los productos a entregar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Emisión de alertas tempranas a través de mensajes a celular, correo electrónico, twitter, radio, teléfono, al Sistema Nacional de Protección Civil, tomadores de decisión y población en general, ante el posible impacto de sismos, actividad volcánica y tsunamis y deslizamientos de tierra. b. Avances de la automatización del proceso de elaboración de informes y mensajería por deslizamientos de tierra. c. Emisión de informe ordinario de amenaza, y de informes especiales con enfoque de pronóstico de impacto. d. Actualización de la base de datos de sismicidad y de deslizamientos de tierra. e. Informes de inspecciones y monitoreo de campo si aplicare. f. Completar bitácora con actividades realizadas durante turnos de monitoreo. <p>A razón de \$800.00 dólares mensual.</p>	\$8,000.00	\$8000.00
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 MESES, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: Pagos mensuales.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: Instalaciones del Centro de Monitoreo de Amenazas de la DOA, ubicado en las instalaciones del MARN, en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, San Salvador.</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_16-2023

Requisición No. Req-9-2023

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 17 de febrero de 2023

Pág. 2 de 2

	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Douglas Antonio Hernandez Castillo; Coordinador Área de Monitoreo Geológico; ahernandez@ambiente.gob.sv; 2132-9652, Área de Monitoreo Geológico. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
	Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
	Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
	Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$8,000.00
OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			

**JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL A.I.**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado